

**BASES DE INVITACIÓN**  
**No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17**

**CONTRATACION DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE GARANTÍA  
DE LOS EQUIPOS UPS Y RENOVACION DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE  
VIDEO VIGILANCIA DEL C4 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento de contratación para el “Contratación de póliza de mantenimiento y ampliación de garantía de los equipos ups y renovación de licencias para el sistema de video vigilancia del C4 del Estado de Baja California”, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en los cuadros de requisitos, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico [jocampo@baja.gob.mx](mailto:jocampo@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **12 de Octubre de 2017 hasta las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **16 de Octubre de 2017** vía fax o correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **14:00 horas del día 18 de Octubre de 2017**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere llegar **15 minutos** antes de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: "Suministro de equipo de cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California", su número y las palabras "No abrir antes del día **18 de Octubre de 2017**".
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

##### **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de 7 folders individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

- b) **Propuesta técnica** de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **anexo A**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos.
- c) **Cartas originales** del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.

**Paquete 1:**

- El proveedor participante deberá de presentar carta original vigente del Fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

**Paquete 2:**

- El proveedor participante deberá entregar una carta por parte de los fabricantes Eaton y MGE que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.
- En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca MGE, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla.

**Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

- d) **Programa de entrega** de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases. El calendario de entregas propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 "Plazo y lugar de Entrega de los bienes", por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta**.

- e) **Manifestación de contar con facultades para comprometerse**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, mismo que deberá estar firmado por el representante legal del participante. Con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, se deberá acompañar **copia del acta constitutiva** en el caso de **personas morales** y **copia del registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, tratándose de **personas físicas**, en el entendido de que la falta de firma del representante legal y la falta de presentación de la documentación anexa, **será motivo de descalificación**.
- f) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**anexo 4**).
- g) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Anexo 5**. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California.
- h) **Declaración bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. Lo anterior en el entendido de que La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información contenida en los documentos presentados, sea veraz y en caso de no ser así, **se procederá a desechar su propuesta**.

#### **4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

Este sobre deberá contener a su vez 2 folders individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- i) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 6** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

La falta de indicación del precio unitario para alguna de las partidas que integran el paquete único, **será causa para desechar su propuesta**.

- j) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

#### **5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 14:00 horas del día 18 de Octubre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **14:00 horas del día 20 de Octubre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

#### **7. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **14:00 horas del día 25 de Octubre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **8. FORMA DE PAGO:**

El pago para el **Paquete 1** será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluida la prestación del servicio**, objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago para el **Paquete 2** será del **100% (Cien por ciento)** una vez concluida la prestación del servicio, este se hará de manera **mensual**, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta invitación.

### **9. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:**

El suministro total de los servicios objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **25 (veinticinco) días naturales** contados a partir de la firma del contrato; el lugar de entrega será en las instalaciones de los diferentes Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) del Baja California.

### **10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento por el **10%** del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

### **11. DESCALIFICACION A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

### **12. ANALISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será desechada.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catalogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catalogo de conceptos.

**13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

**14. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**15. ADJUDICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS:**

Con el fin de adjudicar la prestación de servicios objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su oferta para el paquete en que pretenda participar**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará por paquete**, al invitado cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio de la partida, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta de el participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catalogo de conceptos.

**16. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

**17. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

**18. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

**19. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. Javier Ocampo Payan en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a los teléfonos (686) 558-1000 ext. 1245, correo electrónico: [jocampo@baja.gob.mx](mailto:jocampo@baja.gob.mx)

# **“Anexo A”**

## **Especificaciones Técnicas**

**“Contratación de póliza de mantenimiento y ampliación de garantía de los equipos ups y renovación de licencias para el sistema de video vigilancia del C4 del Estado de Baja California”**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **Introducción**

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaria de Seguridad Publica, opera y administra un sistema de video vigilancia en puntos viales y estratégicos distribuidos en los 5 municipios del Estado, estos puntos de video vigilancia son monitoreados desde los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) en el Estado, para servir como apoyo en las labores de vigilancia y seguridad de la ciudadanía en dichas localidades.

Actualmente se utiliza el software de video grabación de la marca Genetec en su versión Security Center 5.3 SR3.

### **PAQUETE 1**

---

**Partida Única**  
**Renovación de licenciamiento para**  
**Sistema de video vigilancia urbano**  
**Cantidad: 01**

---

**Marcas Aceptadas**  
Genetec

**Modelo Aceptadas**  
Security Center

#### **Video**

- Compresión en MPEG-4 / H.264 / MPEG-2 / MJPEG /Wavelet
- Control de ancho de banda desde 8 Kbits/s a 20 Mbits/s por cámara

Invitación a cuando menos tres personas  
No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17

- Hasta 60 fps por cámara
- Resolución desde 160x120 hasta varios megapíxeles
- Compatible con cámaras IP y analógicas

### **Transmisión**

- Video y audio sobre cualquier red IP
- Multidifusión IP con mínimo uso de ancho de banda
- Conectividad inalámbrica mediante 802.11 a/b/g o celular
- Acceso remoto por DSL, cable, celular, ISDN, T1 o T3

### **Visualización**

- Visualización de un máximo de 16 cámaras en vivo simultáneas por monitor digital
- Admite una cantidad ilimitada de monitores digitales
- Admite video wall analógico
- Cantidad ilimitada de sitios remotos administrados desde una sola interfaz unificada
- Capacidad de repetición instantánea en cualquier cámara
- Zoom digital para una clara identificación
- Control PTZ de cubiertas

### **Almacenamiento**

- Archivo distribuido con almacenamiento ilimitado
- Admite grabación desde dispositivos de contorno
- Archivo mediante tecnología de almacenamiento estándar
- Tecnología multiflujo para un almacenamiento independiente y ajustes de visualización en vivo
- Capacidades de búsquedas inteligentes basadas en metadatos, fecha/hora, eventos, marcadoras y movimiento
- Programas derivados de amanecer/atardecer, metadatos, hora/fecha, evento, movimiento

### **Integración**

- Solución de control de acceso por IP de Synergis
- Solución de reconocimiento de matrículas, de AutoVu
- Más de 30 protocolos de control PTZ
- Solución de analítica de video
- Punto de venta (POS)
- Principales sistemas de control de acceso de terceros
- Automatización de edificios
- Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)
- Teclados y conmutadores para matrices CCTV
- DVR

### **Audio**

- Intercomunicación IP dúplex completo

- Múltiples protocolos de audio (G.711, G.723, GSM)

#### **Incluye los siguientes módulos**

**Security Desk** — Security Desk sirve como centro de control y supervisión de todas las tareas de seguridad.

**Archive Player** — Archive Player ofrece una rápida y efectiva recuperación y reproducción de todo el video, audio y datos guardados.

**Config Tool** — Config Tool ofrece una interfaz de fácil uso que permite a los operarios administrar y configurar diversos componentes del sistema Omnicast como sitios, usuarios, horarios de archivo, grabaciones y varios otros dispositivos.

**Web Client** — Web Client proporciona ilimitado acceso remoto a todo el video, audio y datos en vivo y archivados.

**Report Viewer** — Report Viewer presenta una herramienta de informes personalizable y de fácil uso que asegura que los administradores tengan presentes continuamente todos los aspectos de su sistema de seguridad a través de opciones de informes estándares.

**Media Gateway** — Media Gateway permite que las municipalidades, ministerios de transporte y otras organizaciones ofrezcan al público en general señales de video en vivo a través de Internet.

**Map Editor** — Map Editor permite a los usuarios crear mapas interactivos a través de una simple función de arrastrar y soltar que permite controlar fácilmente las funciones del sistema, incluidas las alarmas y controles PTZ.

#### **INCLUYE:**

La instalación y actualización, se deberá de realizar en las siguientes ubicaciones y contemplará:

##### ➤ **C4 Mexicali**

- 76 licencias Encoder/Decoder
- 16 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack

- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

➤ **C4 Tecate**

- 18 licencias Encoder/Decoder
- 8 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

➤ **C4 Tijuana**

- 70 licencias Encoder/Decoder
- 6 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support

- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

➤ **C4 Rosarito**

- 61 licencias Encoder/Decoder
- 9 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

➤ **C4 Ensenada**

- 49 licencias Encoder/Decoder
- 9 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

➤ La actualización de la licencia deberá de incluir:

Invitación a cuando menos tres personas  
No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17

- 
- Software Maintenance Agreements (SMA), garantía standard.
  - Acceso a Genetec Technical Assistance Center (GTAC), en horario standard, el cual comprende de lunes a viernes de 8:00AM a 8:00PM (Hora del Este).
  - Acceso a Genetec Technical Assistance Portal (GTAP) que incluye:
    - Soporte a casos y atención con prioridad
    - Administración del sistema
    - Administración de casos.
    - Acceso a base de conocimiento.
    - Acceso a Forums
    - Acceso a boletín mensual
  - Acceso a actualizaciones y parches.
- Se deberá de incluir la actualización tecnológica y soporte técnico, por un periodo de 1 (un) año, la cual deberá ser proporcionada por Genetec.

## **PAQUETE 2**

---

### **1.- Introducción**

Los centros C4 en el Estado de Baja California actualmente cuenta con sistemas de respaldo de energía eléctrica regulada (UPS) para la operación del servicio de emergencia 911, lo cual mantiene funcionando los equipos informáticos y de telecomunicaciones con los cuales se ofrece dicho servicio las 24 horas los 365 días del año.

Por lo tanto es importante asegurar la operación de estos equipos UPS's mediante una póliza de mantenimiento y servicio de ampliación de garantía, para responder ante una falla física de algún componente electrónico, para la solución y restablecimiento mediante el personal especializado por el fabricante.

### **2.- Descripción del Proyecto**

Los requerimientos a considerar para este proyecto son los siguientes:

#### **2.1 Requerimientos generales del equipamiento**

- 2.1.1 La póliza brindaría soporte técnico a los centros C4 de los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Rosarito.
- 2.1.2 La atención de los reportes de falla se deberán atender las 24 horas los 7 días de la semana respetando los tiempos de atención y solución de las fallas

### 3.- Garantías

#### 3.1.- Garantía del equipo y servicios

- 3.1.1 La vigencia de la ampliación de garantía, deberá de ser por el periodo de un año (12 meses) a partir de la contratación.
- 3.1.1 El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía por 1 **(UN)** mes después de concluido la vigencia de la ampliación de garantía.

### 4.- Propuesta Técnica

4.1- El proveedor deberá entregar una carta por parte de los fabricantes Eaton y MGE que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.

En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca MGE, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla.

4.2- En la propuesta técnica del participante deberá considerar los siguientes equipos, en algunos casos se requiere cambiar algunos accesorios.

Partida	Cantidad	Descripción del equipo	Ubicación	Requerimientos adicionales
1	1	<b>UPS de 11 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: EX11RT	<b>Centro C4 Mexicali</b> Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958 Mexicali, B. C.	
2	2	<b>UPS de 30 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Powerware 9355	<b>Centro C4 Mexicali</b> Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958 Mexicali, B. C.	
3	9	<b>Interruptores Estáticos 1.4 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Pulsar STS 1400	<b>Centro C4 Mexicali</b> Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958 Mexicali, B. C.	
4	2	<b>UPS de 1.4 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Evolution	<b>Centro C4 Mexicali</b> Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958	<b>Cambio de baterías</b>

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		1550R	Mexicali, B. C.	
5	1	<b>UPS de 10 KVA</b> Marca: MGE Modelo: 72-170000-10	<b>Centro C3 Tijuana-SITE C4</b> Calle Segunda Sur y Guadalupe Ramírez, S/N Col. Del Río parte alta. Tijuana, B. C.	
6	1	<b>UPS de 30 KVA</b> Marca: MGE Modelo: 72-170300-10	<b>Centro C3 Tijuana-SITE C4</b> Calle Segunda Sur y Guadalupe Ramírez, S/N Col. Del Río parte alta. Tijuana, B. C.	
7	2	<b>UPS de 40 KVA</b> Marca: EATON Modelo: 9E40KVA	<b>Complejo C4 Tijuana</b> Lote 153 Manzana 477, Fracc. Piedras Blancas, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Tijuana, B. C.	
8	2	<b>UPS de 60 KVA</b> Marca: EATON Modelo: 9E40KVA	<b>Complejo C4 Tijuana</b> Lote 153 Manzana 477, Fracc. Piedras Blancas, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Tijuana, B. C.	
9	1	<b>UPS de 15 KVA</b> Marca: MGE Modelo: 72-170100-00	<b>Centro C4 Ensenada</b> Blvd. Zertuche, S/N Col. Praderas del Ciprés Ensenada, B. C.	
10	1	<b>UPS de 30 KVA</b> Marca: MGE Modelo: 72-170300-10	<b>Centro C4 Ensenada</b> Blvd. Zertuche, S/N Col. Praderas del Ciprés Ensenada, B. C.	<b>Cambio de baterías</b>
11	4	<b>Interruptores Estáticos 1.4 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Pulsar STS 1400	<b>Centro C4 Ensenada</b> Blvd. Zertuche, S/N Col. Praderas del Ciprés Ensenada, B. C.	
12	1	<b>UPS de 15 KVA</b> Marca: MGE Modelo: 72-170100-00	<b>Centro C4 Tecate</b> Calle Misión Santa Rosalía s/n, esquina con calle Misión de Loreto, Fracc. El Descanso Tecate, B. C.	
13	2	<b>UPS de 3 KVA</b> Marca: EATON Modelo: EX 3000	<b>Centro C4 Tecate</b> Calle Misión Santa Rosalía s/n, esquina con calle Misión de Loreto, Fracc. El Descanso Tecate, B. C.	<b>Cambio de baterías</b>
14	5	<b>UPS de 1.5 KVA</b> Marca: EATON Modelo: EX 1500	<b>Centro C4 Tecate</b> Calle Misión Santa Rosalía s/n, esquina con calle Misión de Loreto, Fracc. El Descanso Tecate, B. C.	
15	6	<b>Interruptores</b>	<b>Centro C4 Tecate</b>	

Invitación a cuando menos tres personas  
No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		<b>Estáticos 1.4 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Pulsar STS 1400	Calle Misión Santa Rosalía s/n, esquina con calle Misión de Loreto, Fracc. El Descanso Tecate, B. C.	
16	1	<b>UPS de 20 KVA</b> Marca: Powerware Modelo: System 9330-20	<b>C4 Playas de Rosarito</b> Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez. Playas de Rosarito, Baja California.	
17	3	<b>UPS de 3 KVA</b> Marca: EATON Modelo: EX 3000	<b>C4 Playas de Rosarito</b> Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez. Playas de Rosarito, Baja California.	<b>Cambio de baterías</b>
18	3	<b>Interruptores Estáticos 1.4 KVA</b> Marca: Eaton Modelo: Pulsar STS 1400	<b>C4 Playas de Rosarito</b> Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez. Playas de Rosarito, Baja California.	

#### 4.3- Mantenimientos Preventivos y Correctivos

##### 4.3.1 Mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo consistirá en una serie de actividades de servicio programadas en un horario que sea más conveniente para la operatividad del Centro, con el objeto de evitar fallas e interrupciones de salida de energía eléctrica de los UPS e Interruptores de Tránsito de los Centros C4 en el estado.

##### a. Actividades contempladas

- Limpieza interna y externa del equipo
- Revisión y programación de ajustes en base a las características técnicas y de operación del equipo, incluye revisión física de las tarjetas y componentes internos, componentes de fuerza (transistores, SCR's etc.) y de los abanicos
- Visualización y registro de las alarmas almacenadas en la bitácora de memorias del UPS.
- Realización de auto-pruebas del UPS.
- Cambio oportuno de piezas que sufran desgaste o deformaciones por el uso.
- Revisión de las condiciones de operación de carga y descarga del banco de baterías, incluye revisión de las terminales, fugas, prueba de carga a las baterías individualmente así como el apriete de conexiones entre baterías.
- Apriete de conexiones de entrada y salida
- Arranque y pruebas de operación

Invitación a cuando menos tres personas  
No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17

- Revisión de voltajes de entrada y salida
- Ajuste de voltajes de salida y de baterías si es necesario
- Prueba de pérdida de energía y revisión de funcionamiento
- Revisión, diagnóstico y reparación del equipo en caso de falla

b. Frecuencia del servicio:

- Se contemplan 2 servicios cuatrimestrales de mantenimiento preventivo, distribuidos durante la duración de la póliza.

El primer servicio de mantenimiento preventivo se prestará a la brevedad, tan pronto se firme el contrato con el proveedor adjudicado.

c. Reporte de mantenimiento preventivo:

- El proveedor deberá entregar un reporte por escrito donde se indiquen todas las actividades realizadas y su resultado.
- El reporte deberá contener observaciones y recomendaciones pertinentes.

d. Piezas y materiales incluidos:

- Todas las piezas, materiales y refacciones necesarias para realizar el mantenimiento preventivo deberán estar incluidas en el contrato. El Gobierno del Estado no deberá realizar ningún gasto adicional por ninguno de estos conceptos.

#### 4.3.2 Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación del UPS con el objeto de restablecer su buen funcionamiento y operabilidad.

e. Frecuencia del servicio:

- El mantenimiento correctivo se realizará todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

f. Forma de notificación al proveedor:

- El proveedor deberá contar con una línea telefónica de emergencia y un correo electrónico para recibir reportes de fallas de equipo los 7 días de la semana por 24 horas al día.

g. Tiempo de respuesta, atención y solución para mantenimiento correctivo:

- El tiempo de **RESPUESTA** de enterado de la falla será de una (1) hora máximo, el tiempo de **ATENCIÓN** en sitio para iniciar el mantenimiento correctivo será de seis (6) horas máximo a partir de que se reporte la falla al proveedor, y el tiempo de **SOLUCIÓN** incluido el tiempo de respuesta y atención será de doce (12) horas máximo.
- El horario en que serán atendidos los reportes de fallas con los equipos para iniciar su solución deberá ser bajo un esquema 7X24.

h. Garantía de las reparaciones:

- El equipo reparado contará con una garantía de 6 meses sobre mano de obra y 1 año en las refacciones que hayan sido remplazadas.

i. Reporte de mantenimiento correctivo:

- El proveedor deberá entregar un reporte por escrito donde se indiquen todas las actividades realizadas y su resultado.
- El reporte deberá contener observaciones y recomendaciones pertinentes.

j. Piezas y materiales incluidos:

- Debe incluir todas las refacciones que necesite el mantenimiento correctivo, excepto las baterías.
- Incluye el suministro de hasta 3 Interruptores de Tránsito Pulsar STS1400 en caso de que falle alguno.
- Todas las demás piezas, materiales y refacciones necesarias para realizar el mantenimiento correctivo deberán estar incluidas en el contrato. El Gobierno del Estado no realizará ningún gasto adicional por ninguno de estos conceptos
- Solo se aceptará la utilización de refacciones nuevas y originales.